FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO" MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-03/2012

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, sito en Dr. Narciso González del Barrio Ytororo, a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las once horas (11:00 horas) estando presentes el Lic. Nelson C. Mellone – Encargado de la SUB - UOC Nº 2 – y el Señor Guido Jousson Díaz, Jefe de Ejecución Presupuestaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para la **"ADQUISICION DE EQUIPO PARA LABORATORIO"** Llamado a Concurso **CD-03-2012**, realizado por la SUB-UOC Nº 2 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Des. Rural de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 330.679** -----

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 06 de Setiembre de 2012, y los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales, que se adjunta al presente informe:

DOCUMENTACIONES MINIMAS REQUERIDAS	CIENTIFICA MILAN S.R.L	IN SITU S.A	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L	SCARPE S.R.L	GBO MEDICAL	CHARPENTIER S.R.L
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas o Jurídicas)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2

Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC) (Personas Físicas o Jurídicas)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta (Personas Físicas o Jurídicas)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente (Personas Físicas o Jurídicas)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se constata:

- Que las Empresas **"CIENTIFICA MILAN S.R.L", "IN SITU S.A.", "FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.", "SCARPE S.R.L", GBO MEDICAL" Y "CHARPENTIER S.R.L"**, se ajustan sustancialmente al PBC del llamado.

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL ÑEEMBUCU U.N.P.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 2

Que, considerando que el presente llamado se debe adjudicar por **ITEMS, y** en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; y al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 55/2012, este comité de Evaluación recomienda Adjudicar el Llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO",** de acuerdo al siguiente detalle:

CHARPENTIER S.R.L – RUC 80013232-7

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
1	MICROSCOPIOS DE FLUORESCENCIA	1	10.900.000	**10.900.000**
TOTAL				**10.900.000**

IN SITU S.A. – RUC 80027373-7

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
2	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO	1	3.145.000	**3.145.000**
TOTAL				**3.145.000**

CIENTIFICA MILAN S.R.L – RUC 80026324-3

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
3	MICROSCOPIO MULTICABEZAL	2	5.720.000	**11.440.000**
TOTAL				**11.440.000**

SCARPE S.R.L. – RUC 80018104-2

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
4	ESTUFA DE CULTIVO PARA LABORATORIO	1	4.930.000	**4.930.000**
TOTAL				**4.930.000**

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2

FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. – RUC 80021625-3

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
6	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	1	33.315.400	**33.315.400**
TOTAL				**33.315.400**

Teniendo en cuenta que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentadas. La adjudicación será definida por resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Además esta comisión declara Desierto el Ítem 5 – ESTERILIZADORES – por no contar con la cantidad mínima de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

Es nuestro Informe

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL · U.N.P. · ÑEEMBUCU

Guido Jousson D.
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Fac. Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Pilar

Lic. Nelson C. Mellone
Encargado SUB - U.O.C.
Fac. Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Pilar